

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE**

Santiago de Tolú Sucre, Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110013103021 2022 00429 00

DESPACHO COMISORIO 0013-23

DEMANDANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL

DEMANDADO : HEREDEROS INDETERMINADOS DE LIGIA
GOMEZ VANEGAZ y LUCIA VANEGAS DE MEDINA

COMITENTE : JUZGADO 52 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA-D.C.

Fijar nueva fecha, por lo que se procede a fijar el día 09 de mayo del año en curso, a las 02:30 p.m.

Informar a la parte demandante, sobre la decisión de este Despacho, quien deberá estar presente en el Despacho en el día y la hora señalada, para el respectivo acompañamiento a la diligencia y presentar al Despacho la documentación necesaria (Escrituras, certificados y plano expedido por la Oficina de Planeación Municipal, a efectos de obtener la plena identificación del inmueble objeto de la diligencia.

Por Secretaría se librarán las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e6077b0a2e361d45b6c16e6308b4908d55f20ca4e1d03a36182777ad816a0a9**

Documento generado en 24/04/2024 01:40:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>